

## RECURSOS

**Alternatives to Violence (ATV)**  
Refugio de violencia doméstica de Loveland  
970.669.5150

**ChildSafe**  
Terapia para víctimas de abuso infantil  
970.472.4133

**Colorado Crisis Services**  
Línea directa 24 Horas  
844.493.8255  
o texto TALK al 38255

**Community Grief Center**  
Apoyo en duelo  
970.506.4114

**Connections**  
Salud Mental y Abuso de Sustancias  
970.221.5551

**Crossroads Safehouse**  
Refugio de violencia doméstica de Greeley  
888.541.7233

**Fort Collins Vet Center**  
Apoyo a veteranos  
970.221.5176

**Loveland Resource Center**  
Recursos para quienes no tienen vivienda  
970.667.1532

**Rocky Mtn. Victim Law Center**  
Recursos legales  
303.395.2001

**Salvation Army**  
Recursos de la comunidad  
970.699.8380

**Sexual Assault Victim Advocate (SAVA)**  
Centro & 24-Hour Línea Directa de Crisis  
de Abuso Sexual  
970.472.4200

**3 Hopeful Hearts**  
Auda para Familias en Duelo  
970.430.6136

## Las víctimas de los crímenes especificados en la Ley de Derechos de las Víctimas (VRA en inglés) tienen derecho a:

- Ser tratado con justicia, respeto y dignidad; estar libre de intimidación, acoso y abuso;
- Estar presente en etapas críticas específicas del proceso de justicia penal;
- Información sobre todos los cargos presentados y aseguramiento de una resolución rápida y justa del procedimiento.
- Notificación de cualquier cambio en el estado del acusado;
- Participar en las decisiones relativas a acuerdos de culpabilidad, desestimación u otras disposiciones, sentencias y audiencias de libertad condicional;
- Estar informado sobre la elegibilidad para la compensación estatal por delitos o el apoyo financiero, cuando corresponda;
- Restitución o recurso civil;
- Notificación a tiempo de todas las fechas de corte;
- Notificación de todas las disposiciones o apelaciones de casos;
- Instrucción sobre recursos comunitarios y otra información que ayudará a la recuperación;
- Ser informado sobre los pasos a seguir si él / ella es objeto de intimidación o acoso;
- Ser informado de la existencia de una orden de protección penal y, a solicitud de la víctima, del procedimiento para modificar la orden de protección;
- Recibir los servicios adecuados de intercesión del empleador.

**Si la víctima ha fallecido o está incapacitada, estos derechos pueden ser ejercidos por el cónyuge, los padres, los hijos, los hermanos, los abuelos, los nietos, la pareja u otra representación legal de la víctima.**

**Para obtener una lista completa de los Derechos de las Víctimas, visite:**  
[dci.colorado.gov/crime-victim-rights-act-vra](http://dci.colorado.gov/crime-victim-rights-act-vra)

## Disponibilidad de los Registros Públicos

Las víctimas pueden solicitar una copia gratuita del informe inicial en el Departamento de Registros de la LPD

8:00 am - 5:00 pm lunes - viernes  
970.962.2267

**La divulgación de los registros queda a discreción de los cuerpos del orden público y/o del Fiscal del Distrito.**

## Programa de Notificación a las Víctimas Colorado (VINE, en inglés)

Si usted es víctima de uno de los crímenes de la Enmienda de los Derechos de las Víctimas (VRA), se registrará para recibir notificaciones de un arresto, liberación o un cambio en el estado del delincuente mediante el Programa VINE (Información y Notificación para la Víctima). Estas notificaciones pueden ser en forma de llamadas telefónicas, correo electrónico, texto y/o TTY y se puede acceder a ellas las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.

Si bien Colorado VINE está destinado a protegerlo, no dependa únicamente en Colorado VINE para su seguridad. Si cree que podría estar en riesgo, tome precauciones como si el delincuente hubiera sido liberado.

*Es su responsabilidad actualizar el sistema VINE con cualquier cambio en su número de teléfono o dirección de correo electrónico.*

**Regístrate hoy: 888.263.8463**  
[Colorado-vine.com](http://Colorado-vine.com)

## Fases Críticas

Las víctimas tienen derecho a ser escuchadas en todas las fases críticas. Las siguientes son Fases Críticas en el proceso de justicia penal y están designadas en la Ley de Derechos de las Víctimas de Crimen. Algunos de estos eventos pueden no ocurrir en su caso.

- Decisiones de presentar o no presentar cargos
- Audiencia preliminar
- Reducción de Fianza o Modificación de la Comparecencia de la Fianza
- Audiencia de Mociones
- Disposición
- Juicio
- Sentencia o Modificación de Sentencia
- Revisión de Apelación
- Pruebas de ADN posteriores a la condena
- Reconsideración de Sentencia
- Revocación de la Libertad Condicional
- Ataque de Juicio
- Citaciones para registros de víctimas (médicos, mentales, educación o compensación de víctimas).

Una víctima también tiene derecho a ser escuchada en una audiencia sobre la reducción de la fianza, la aceptación de una declaración de culpabilidad negociada, la sentencia y la modificación de la sentencia.

**El Programa de Confidencialidad de Direcciones de Colorado (ACP en inglés)** es un programa estatal que proporciona a los sobrevivientes de acoso, agresión sexual y violencia doméstica una dirección alternativa legal y reenvío de correspondencia. Póngase en contacto con la Unidad de Servicios para Víctimas de LPD para obtener información.

# Los Derechos de las Víctimas de Crimen



**LOVELAND POLICE**  
JUSTICE ★ KINDNESS ★ HUMILITY

## SERVICIOS PARA VÍCTIMAS

810 E. 10<sup>TH</sup> Street  
Loveland, CO 80537  
970.962.2217  
[lovgov.org/victimservices](http://lovgov.org/victimservices)



Si usted es una víctima de cualquiera de los crímenes de la Enmienda de Derechos de las Víctimas que se enumeran en este folleto, su derecho a ser informado y a participar en todas las fases críticas del proceso de justicia penal relacionadas con ese delito está garantizado por la Constitución de Colorado.

Este folleto está diseñado para ayudarle a ejercer esos derechos.

Número de Caso:

Oficial que Responde:

Defensor de la Víctima:

## Cuando ocurre un incidente traumático...

Las víctimas y los testigos a menudo se sienten solos, aislados o indefensos. Estas son algunas reacciones normales que puede experimentar:

- Conmoción e incredulidad
- Negación
- Depresión e ira
- Confusión e insensibilidad
- Problemas para confiar en los demás
- Cambios de humor
- Insomnio
- Cambios en el apetito
- Otros cambios físicos/emocionales

## Intervención de Crisis y Seguimiento

Los defensores pueden ayudarlo a ordenar los sentimientos confusos que pueda estar experimentando. Un defensor también puede ayudarlo a recuperar el control ayudándolo a manejar un problema a la vez.

## Recursos y Referencias

Su comunidad está aquí para usted y hay muchos recursos disponibles. Los defensores pueden ponerse en contacto con estos recursos por usted o proporcionarle la información de contacto.

## Defensa y Ayuda Práctica

Queremos que haga preguntas si no comprende los términos utilizados por los agentes del orden público o las etapas que normalmente ocurren durante la investigación y el enjuiciamiento de un caso penal.

## Compensación a Víctimas de Crimen

Una víctima puede tener derecho a solicitar una compensación por los costos relacionados con:

- Gastos médicos
- Consejería de Salud Mental
- Gastos de entierro
- Anteojos, audífonos y otros dispositivos protésicos o médicalemente necesarios
- Reemplazo de puertas, cerraduras y ventanas de una casa residencial dañada durante la comisión de un delito
- Pérdida de ingresos o apoyo a los dependientes

**Comuníquese al 970.498.7290 para más información**

**covictimcomp.org**

## Para su Protección

*Si cree que está en peligro inmediato en cualquier momento, llame al 911.*

**Orden de protección obligatoria:** Puede ser emitida por el tribunal en la primera comparecencia del acusado. Esta orden restringe a una persona de acosar, molestar, intimidar, tomar represalias o manipular a un testigo o víctima de un crimen y permanece en efecto hasta la disposición final del caso, la finalización de la sentencia o la absolución.

**Orden de No Contacto:** Es una condición que puede incluirse en una Orden de Protección estándar en casos de violencia doméstica y en ciertos casos de delitos contra las personas. Se puede exigir al demandado que cumpla con ciertas disposiciones que el tribunal considere adecuadas para proteger la seguridad de la víctima.

**Modificación de una Orden de Protección:** La parte protegida puede solicitar "modificar" (cambiar) la Orden de Protección. Esta solicitud se presenta ante el Especialista en Víctimas y Testigos de la Fiscalía.

**Órdenes de Protección Civil:** Pueden solicitarse al tribunal en una acción civil separada. Obtenga más información en [www.larimer.org/da/vicwit/safety](http://www.larimer.org/da/vicwit/safety).

*Si tiene preguntas con respecto a cualquiera de las órdenes anteriores, póngase en contacto con la Oficina del Fiscal del 8º Distrito Judicial en el 970.498.7200.*

**Patrulla Extra:** Una víctima puede pedir que los agentes pasen por su residencia o lugar de trabajo durante sus turnos, entre otras llamadas. Al hacerlo, los agentes buscarán actividades sospechosas. Para solicitar patrullas extra, llame al Departamento de Policía de Loveland al 970.667.2151.

### Números Importantes:

<b>Oficina del Forense</b>	970.498.6161
<b>Centro de Detención (Cárcel)</b>	970.498.5225
<b>Departamento de Servicios Humanos</b>	970.498.6990
<b>Oficina sobre el Envejecimiento</b>	970.498.7750
<b>Departamento de Libertad Condicional</b>	970.494.3960

### Oficina del Fiscal del 8º Distrito Judicial

970.498.7200

**Audiencias de fianza en persona: División 1A**  
201 LaPorte Ave., Suite 200,  
Fort Collins, CO 80521

**Especialistas en Víctimas/Testigos de la Fiscalía**  
970.498.6161

**Compensación a las víctimas de delitos**  
970.498.7290

### Información de lunes a viernes de Bond Webex

<https://judicial.webex.com/meet/d08-ftcn-courtroom1a>

Únase por teléfono +1-415-655-0001  
Código de acceso: 2593 116 2158

#### **Hora de Ingreso:**

Sáb 2pm – lun. 9 am

Lunes 9am – mart. 9 am

Martes 9am – miér. 9 am

Miércoles 9am – juev. 11 am

#### **Hora de la Audiencia sobre la Fianza:**

Lunes a la 1:30 pm

Martes a la 1:30 pm

Miércoles a la 1:30 pm

Jueves a la 1:30 pm

### Información de domingo de Bond Webex

<https://judicial.webex.com/meet/bndhrg-office3>

Únase por teléfono +1-415-655-0001  
Código de acceso: 2596 862 7317



#### **Hora de Ingreso:**

Vie. 11 am – sáb 2pm

#### **Hora de la Audiencia sobre la Fianza:**

Domingo a las 9:30 am

## DELITOS CUBIERTOS EN LA LEY DE DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

- Asesinato en primer y segundo grado
- Homicidio involuntario o negligencia criminal
- Homicidio vehicular o asalto vehicular
- Asalto en primer, segundo o tercer grado
- Amenaza
- Secuestro en primer o segundo grado
- Agresión sexual en primer, segundo o tercer grado
- Agresión sexual a un cliente por parte de un psicoterapeuta
- Contacto sexual ilegal
- Incesto e incesto agravado
- Abuso de menores
- Explotación sexual de niños
- Agresión sexual a un niño
- Invasión de la privacidad para obtener gratificación sexual
- Prostitución infantil
- Delitos contra adultos y menores en situación de riesgo
- Exhibición indecente
- Violación de una orden de protección penal emitida contra una persona acusada de agresión sexual o acoso
- Robo - agravado, agravado de una sustancia controlada
- Violencia doméstica
- Conducción descuidada que resulte en lesiones corporales graves o la muerte de otra persona
- No detenerse en la escena de un accidente que provoque la muerte de otra persona o lesiones corporales graves
- Acoso
- Trata de personas
- Robo en primer grado
- Robo en segundo grado de una vivienda
- Delito motivado por prejuicios
- Acoso – Intimidación por razón de etnicidad
- Publicación de una imagen privada con fines de acoso o lucro
- Incendio Premeditado de Primer Grado
- Invasión Criminal de la Privacidad
- Represalias contra una víctima, un testigo, un juez o un jurado o un fiscal
- Manipulación de una víctima o testigo
- Intimidación e intimidación agravada de una víctima o testigo
- Represalias contra un juez o un jurado
- Cualquier intento criminal, conspiración, solicitud criminal, o complicidad en cualquiera de los crímenes enumerados anteriormente